

injusticia de los norte-americanos á pretender el pago de lo que habian hecho los franceses. Era igualmente absurda la pretension de querer indemnizacion por haber sido suspenso el derecho de depósito en Nueva-Orleans, pues fué por el mismo tratado limitado á tres años y solamente por la tolerancia del rey de España continuó por algun tiempo mas, y todo lo que podian exigir los norte-americanos era que se les hubiera señalado otro punto de depósito en las orillas del Misisipí. Habia tambien injusticia en pretender que en cuanto á los límites de la Luisiana se comprendiera la Florida occidental dentro de ellos, cuando era evidente que España no recibió esa provincia de la Francia al entregarle ésta la Luisiana, sino que muchos años despues la obtuvo por medio de sus tropas conquistándola de la Inglaterra y que no fué cedida á la Francia en el tratado de 1800 segun la misma Francia lo manifestó á los Estados-Unidos, á quienes de ninguna manera les entaegó la citada provincia al cederles la Luisiana; no era menos injusta la pretension del gobierno americano en querer fijar en el Rio Bravo los límites occidentales de la Luisiana, incluyendo dentro de ellos la provincia de Tejas y una gran parte de las internas de Nueva-España.

Ante tales pretensiones propuso Godoy á los ministros anglo-americanos que fueran tratadas una por una separadamente y empleó en ello cuatro meses de una discusion larga y prolija, manifestando claramente los derechos y justicia de España en casi todos los puntos. Sin embargo, los ministros americanos insistieron cambiando solamente la forma de sus pretensiones, siempre solicitando que España cediera las dos Floridas y satisficiera los perjuicios causados por españoles á norte-americanos durante la última guerra, y que se fijaran los límites en el rio Colorado entre la Luisiana y las posesiones españolas, abandonando la pretension sobre perjuicios ocasionados por los franceses y por la supresion del depósito en Nueva-Orleans, todo lo cual hacian aparecer como una transaccion de cambio ó permuta, rechazada por España, en cuanto á que los Estados-Unidos carecian de aptitud para ceder lo que ofrecian y se abrogaban derechos que no tenian, pues el límite de la Luisiana con las poblaciones españolas era una línea que desembocando en el Golfo Mexicano entre los rios Caricut y Armenta, pasaba entre los Adaes y Natchitoches hasta encontrar el rio Rojo, y como desde ese punto hácia el Norte eran dudosos los límites, Carlos IV propuso referirlos á la prudente investigacion de comisarios de límites por ambas partes, para lo cual nombró por su parte al marqués de Casa Calvo y al ingeniero D. José Martínez. La contestacion del ministro Monroe fué pedir sus pasaportes para retirarse á Londres, donde residia de ministro plenipotenciario de su nacion, exponiendo que le era sensible hubieran sido desechadas las proposiciones de su gobierno y que considerando concluida su mision daria cuenta de todo á los Estados-Unidos. Tales fueron las negociaciones que obligaron á Iturrigaray á disponer la defensa de las provincias internas y de los puntos que podian ser atacados por los anglo-americanos, quedando en una situacion política muy difícil los intereses españoles.

Los norte-americanos fueron desde luego á las vías de hecho, mandaron quinientos hombres al fuerte Adams y ciento treinta al fuerte Stodart; por eso cada dia era mas urgente determinar los límites de las Floridas y provincias internas, y tener en las fronteras fuerzas en el mejor estado posible para evitar que los norte-americanos se aprovecharan del estado de debilidad de los puestos españoles y cometieran las violencias que al fin ejercieron, asunto que tambien fué encomendado al capitán general de las dos Floridas. No podia España pedir auxilios á Francia porque precisamente el embajador de

esta nacion hacia reclamaciones por los bienes que perdieron los franceses espelidos de los dominios de América en el gobierno de Branciforte, reclamaciones que se hubieran escusado procediendo en el asunto bajo las reglas de justicia practicadas ya en semejantes casos. Las dificultades que se oponian á la admision de extranjeros y los perjuicios que de los corsarios recibian los norte-americanos, alimentaban las reclamaciones de nuestra vecina república, pues á la isla de Cuba eran casi siempre llevadas las embarcaciones apresadas por los corsarios franceses que se abrigaban en las costas españolas; no obstante lo cual, algunas casas norte-americanas recibian permisos especiales para enviar mercancías á Veracruz. Entonces, para que un extranjero residiera en Nueva-España habia de tener permiso especial segun se verificó con el frances Juan Domingo Duroy, cuyos bienes fueron confiscados por haber hablado mal contra la religion y la monarquía, durando su permanencia solamente un año; los extranjeros que aspiraban á tener carta de naturaleza habian de estar casados con española y contar doce años de residencia en las colonias ó en la Metrópoli, plazo que las leyes anteriores hacian subir á veinte, diez de ellos con casa y bienes raíces hasta por cuatro mil ducados.

Esos graves asuntos no permitieron al virey corregir tantos males sociales que dentro de Nueva-España iban creciendo; además de los ya señalados, dábanse corridas de toros en plazas de los barrios y que duraban hasta en la noche, cometiéndose con tal motivo porcion de delitos; muchos tesoreros y mayordomos de cofradías se embolsaban parte de los fondos, pues no llevaban cuenta ni razon circunstanciada de ellos, y no asistia á las juntas el juez real segun estaba prevenido, substiendo los abusos por estar interesados en ello algunos oidores; los colegios continuaban sin reglamentos ó los tenian inadecuados; se habian aumentado los derechos, pues se iba á cobrar el de avería mientras durase la guerra; contra las leyes hacíanse considerables gastos en los entierros de los ricos, exceso que perjudicaba á personas que por no aparecer menos se empeñaban en gastos que no podian soportar, consistiendo el lujo en cubrir las cajas con terciopelo negro y galon de oro, hacer subir al párroco y el clero á la sala donde estaba expuesto el difunto y pagar dobles y redobles de campanas, empleando altos túmulos con mucha cera y ostentacion inmoderada. La escasez de recursos no impidió que fueran compradas perlas para la reina por valor de seis mil pesos, y se hacian estos gastos de lujo no obstante que el comercio recibia golpes diariamente con el apresamiento de los buques mercantes, teniendo que conducir los naipes, azogues, papel y demas en buques neutrales, norte-americanos, siendo los contratos mas notables el verificado con los Sres. Gordon y Murphy, y el concedido á D. Guillermo Barron, comerciante de Cádiz, que usaba del pabellon neutral.

A tantas razones de todas clases que habia para desear la independenciam, se unian otras mayores para determinar una insurreccion á consecuencia de la real cédula dada en 26 de Diciembre de 1804 por Carlos IV para buscar recursos, y otra con una instruccion en 28 de Noviembre anterior, por las cuales hacia extensiva á todos sus dominios de América la disposicion tomada en España para la venta de los bienes pertenecientes á establecimientos píos. Este fué asunto de grande importancia en el que Godoy manifestó voluntad terminante para cumplirlo, encargando á Iturrigaray actividad y esmero. La comision gubernativa de consolidacion de vales, procedió desde luego á nombrar en México diputado y contador de la junta superior, ocupando ese puesto D. José de Arrangoiz. La averiguacion de las fincas pertenecientes á capellanías colectivas ó lai-

cales y demas establecimientos pios, era del mayor interes y para descubrirlas se acudió á los libros de visita y de los entablajes de memorias de las iglesias parroquiales y conventos; descubierta una de esas fincas se procedia á su tasacion y venta sin retasarla por motivo alguno, exceptuándose las de cofradías que fueran puramente de indios; pero muchas de esas fincas quedaron invendidas no obstante que se remataban á plazo mediante fianzas, dándose cuarenta dias para mejorar las posturas ó cuartos. Un nuevo motivo de disgusto general fué el haber encargado el rey al príncipe de la Paz la direccion exclusiva de la guerra, debiéndose dirigir á él directamente todos los gobernadores de los dominios españoles; en esa ocasion reprodujo el generalísimo las causas para continuarla, y procuró entusiasmar á los españoles que estaban desanimados con un rey tan débil; se dirigió á los comandantes generales de las provincias, al clero y todos los cuerpos del Estado para que trabajaran en favor del triunfo en la guerra, y ofrecia proteger cualquiera empresa contra Inglaterra; señaló el trato que se habia de dar á los prisioneros ingleses, designando á los oficiales ocho reales de vellon y cuatro á los demas.

Procuró la Corte española atraer á los Estados-Unidos por medio del comercio y dió permisos especiales á varias casas de la república, saliendo los buques de Baltimore, Boston, Nueva-Orleans, Nueva-York y Filadelfia; impidió que volvieran á Santo Domingo los emigrados que se habian separado de la isla en otra vez y que ahora eran llamados por una proclama del general Ferrand, y fué autorizado el ministro español cerca del gobierno republicano para dar pasaportes mercantiles á favor de varios sugetos. Para que los habitantes de Tejas pudieran proveerse cómodamente de los efectos necesarios y extraer sus productos, fué habilitada en calidad de puerto menor la bahía de San Bernardo, queriendo con esto atacar el contrabando que tan en grande escala se hacia por todas las costas. Las expediciones de los norte-americanos al mar del Sur tenian alarmado al virey. El buque llamado «Eagle» del porte de mil toneladas, se dirigió capciosamente hacia aquellas costas con bandera americana; antes, el cónsul español en Nueva-York pasó un oficio al administrador de la aduana preguntándole el destino del buque y objeto con que se le armaba, y se le contestó que se aprestaba para ir á Rio Janeiro. El gobierno español se habia propuesto destruir la impunidad con que hacian el contrabando en las costas hispano-americanas los buques armados en los Estados-Unidos, contra los cuales quiso que se procediera conforme á las leyes, para que pudieran satisfacerse los reclamos hechos por parte del anglo-americano y no darle lugar á mostrarse quejoso de cualquier castigo impuesto á extranjeros que abusaban de las leyes de otro país. España no podia ya adoptar la práctica seguida en el caso de otros excesos de los anglo-americanos en la costa del mar del Sur, que era la de quejarse á su gobierno, pues éste no queria ni podia castigarlos, juzgando una debilidad de la nacion quejosa el no reprimir á los delincuentes, y esta opinion daba margen á nuevas expediciones acerca de las cuales rara vez podian obtenerse pruebas legales para formular acusacion ante los tribunales norte-americanos.

Una expedicion pirática sobre territorio español dirigida por un individuo apellidado Miranda vino á exacerbar los ánimos en ese particular, y á probar si no la connivencia sí el disimulo del gobierno americano en negocio de tanto interes; salir los piratas de puertos y en buques norte-americanos y tripulados por éstos contra posesiones de una nacion amiga, era un hecho que constituia sin duda gran responsabilidad para que España hubiera querido hacerse pagar los daños y perjuicios que la misma expe-

dicion pudo originarla y con tal objeto fueron pedidas cuentas de lo gastado á los vireyes de México y Santa Fé, al capitán general de Caracas y á los gobernadores de Puerto-Rico é isla de Cuba, debiendo cada uno de ellos remitir por triplicado documentos de los gastos ocasionados por la misma expedicion de Miranda, y unir á eso lo que se invirtió en fletar buques para avisos al ministro español en Filadelfia, en todo lo cual se procuró conservar el principio de compensacion por las reclamaciones que los Estados-Unidos sostenian contra España. Entonces estableció ésta por punto general, que todas las presas de contrabando hechas por corsarios particulares en tiempo de guerra, se adjudicaran á éstos íntegramente con sus cargamentos, quedando por consecuencia derogada la pauta de distribucion y de comisos, mandada observar en América desde Julio de 1802.

Fué reprendido por Iturrigaray el comandante general de Californias por haber permitido al caballero Resanow, que arribó á S. Francisco en la barca rusa «Juno» nombrado comandante general de las posesiones rusas en América, que tomara víveres y desembarcara á una conferencia. El gefe llegaba de dar vuelta al mundo y con la mision de reformar los establecimientos de Kamtchatka; propuso establecer comercio entre ambos países para desterrar el clandestino que hacian los ingleses y anglo-americanos, que vendian á los indígenas armas de fuego. Negándose á admitir las proposiciones el citado gobernador, escribió Resanow al virey, quien nada dispuso esperando el parecer de la Corte. En la costa del Sur se avistaron tambien algunos buques y desembarcaron los corsarios llevando intencion de saquear á Acapulco, aunque se conformaron con causar perjuicios en una hacienda y llevarse á algunos prisioneros. Iturrigaray tomó todas las providencias para repeler á los agresores. En el Golfo Mexicano hacia tiempo que se veian buques enemigos; los vigías de Zempoala y Caballero Alto de Ulúa observaban muchas veces embarcaciones que daban caza á las españolas, y en consecuencia dispusieron en Enero de 1806 el comandante militar de Veracruz y el del Apostadero de la Marina, que fuera cerrado inmediatamente el puerto aun para los barcos pescadores, se establecieron rondas en las costas del Norte y del Sur y se comunicó rápidamente á Tuxpan la noticia de lo que ocurría; frente á Campeche habia sido asaltado el bergantin «Raposo» y entraron los ingleses en parlamento con la plaza para entregar los heridos habidos en la defensa.

Entretanto los norte-americanos habian intimado al marqués de Casa-Calvo que saliera de Nueva-Orleans y las tropas norte-americanas se aprestaron á marchar sobre Tejas. Uno de los que mas trabajaban en lo relativo á Nueva-España era el coronel Burr, ex-vice-presidente de los Estados-Unidos. El general de esta nacion, Mr. Wilkinson, envió á México á un edecan llamado Burling el cual fué muy vigilado: traía proposiciones sobre el arreglo de límites; pero los proyectos fracasaron por haberse retirado Wilkinson de resultas de la insurreccion que se temia en algunas provincias de aquellos Estados; el generalísimo príncipe de la Paz, mandó que no obstante fuera preparada la defensa de las posesiones españolas sin manifestar desconfianza, ni dejar de tenerla, y quedó absolutamente prohibida la admision en los dominios españoles de cónsules, agentes, ni representantes de las naciones extranjeras, por muy graves que fueran los motivos, ni por el del comercio de negros, debiendo los interesados comisionar siempre españoles de su satisfaccion, lo mismo que se haria en asuntos de presas ó en cualesquiera otros. Despues de la intimacion hecha por el general Wilkinson para que las tropas españolas se retiraran á la otra parte del rio Sabinas, se habia

puesto en marcha con seis mil hombres de infantería, caballería y trenes correspondientes de artillería, pasando los límites de Arroyo Hondo y puso destacamentos avanzados en los puntos que juzgó oportunos. Wilkinson se había dirigido antes al jefe de las fuerzas en las provincias internas, solicitando que no pasaran las incursiones de las tropas españolas del río Sabinas, y quedara neutral el espacio comprendido entre éste y Arroyo Hondo, exigiendo la resolución sin esperar la respuesta que el jefe Cordero solicitó del comandante general. Las tropas españolas se dispusieron al ataque, mandadas por el comandante D. Simon de Herrera, pero como tan solo pudo reunir trescientos hombres útiles se resolvió á suspender su intento y dar cuenta al gobernador de la provincia de Tejas, Salcedo, quedándose en la posición que guardaba; dicho gobernador dispuso que se mantuviera nada mas en observación de los norte-americanos, sin dar ningun paso que pudiera calificarse de hostilidad, guardando la defensiva hasta recibir órdenes de la Corte. El generalísimo Godoy insistió en que Iturrigaray aprontara fuerzas para la defensa y que obrara con la prudencia y precaución que exigía el estado crítico de los asuntos, y en caso de no poder defender todo el territorio abandonara lo menos útil.

Antes de atacar el general anglo-americano manifestó al comandante español que retrocedería de Río Hondo siempre que los españoles repasaran el Sabinas, dejando las cosas así sin pasar los límites indicados, hasta que la cuestión quedara resuelta por los gobiernos respectivos; convenidos en ello se retiraron los norte-americanos dejando entre los dos países una faja de terreno neutral. Iturrigaray no pudo mandar mas que doscientos milicianos y luego otros seiscientos remitidos por el jefe de la décima brigada, cuando solo en el Kentucky se preparaban varios miles de anglo-americanos. Ciento cincuenta de éstos habían penetrado ya á la provincia de Tejas, apoderándose de la márgen izquierda del río Sabinas, sin que el presidio de Nacogdoches hubiera podido impedirlo por falta de víveres, caballos y toda clase de recursos; pero un cuerpo de tropas al mando del gobernador de Tejas impidió el reconocimiento sobre el río Colorado hasta su origen, comenzado por orden del presidente Jefferson, quien sostenía el derecho que tenían los Estados-Unidos sobre el territorio hasta el río Sabinas. Además, existían otros muchos motivos de disgusto entre los dos gobiernos: el gobernador de la Luisiana produjo varias quejas contra el comandante español de la provincia de Tejas, tanto por que había hecho una escursión en el terreno comprendido entre el río Sabinas y Arroyo Hondo, y por su oposición al reconocimiento del curso del río Colorado, como por haber arrestado á tres ciudadanos norte-americanos y detenido á muchos negros esclavos; el citado comandante contestó alegando los derechos del rey á los terrenos que los Estados-Unidos pretendían apropiarse, y que para conservar la armonía que debía existir entre las dos naciones se limitaría á patrullar el terreno en cuestión, para impedir que ninguno de los vasallos de ambas naciones se estableciera en ellos, y respondió con moderación á todos los demas puntos. Conteníanse los Estados-Unidos en sus hostilidades hácia México, porque entre ellos había temores de excisión, trabajando el coronel Burr por separar las provincias del Oeste y agregarles la Luisiana, con lo que ya robustecido podría hacer una irrupción sobre las costas del Seno Mexicano. El ministro plenipotenciario español, marqués de Casa Irujo, informó que la partida enviada hacia tres años á explorar el curso del río Misouri y salida al mar Pacífico, había llegado á éste habiendo atravesado por tierra una grande extensión y que despues bajó por el río Columbia hasta el Océano por terrenos españoles; al saberlo Iturrigaray pro-

puso formar un establecimiento en el río Columbia, aprovecharse del descubrimiento hecho por los norte-americanos y nombró para dictaminar acerca de los límites entre la Luisiana y Tejas al P. Fray Melchor Talamantes, del Orden militar de la Merced, y por su secretario al teniente de fragata D. Gonzalo Lopez de Haro; en la provincia de Nuevo-León hizo fundar una nueva población con el nombre de San Carlos de Marín, acabó con el gobierno político y militar de las provincias de Colotlán y Nayarit y no descuidó por ningun motivo el aumento de las tropas.

El príncipe Godoy, azote de España, gozaba mas cada día del favor de Carlos IV, quien despues de haberlo revestido de las amplias y omnímodas facultades para el ejercicio del alto empleo de generalísimo, hizo aún mas, pues para ponerlo en aptitud de entenderse directamente con el emperador de los franceses, rey de Italia, lo levantó á la misma altura en que habían estado los dos príncipes D. Juan de Austria y el Infante D. Felipe, dándole el grado de Almirante general de todas las fuerzas marítimas y los títulos de Alteza Serenísima, de Protector del comercio y decano del Consejo de Estado. El mal comportamiento de muchos españoles que se pusieron al servicio del extranjero, hizo que el gobierno dispusiera que todo español residente en países extraños se restituyera á los dominios de su rey, y que de no hacerlo perderían las pensiones y beneficios que disfrutaban. También ordenó que el comercio continuara bajo pabellón neutral, sin que se impidiera la libertad de hacerlo, ni se obligara á los buques costaneros á que navegaran en convoy ni con escolta forzada. Los derechos de extracción eran pagados casi siempre en Barcelona, y los respectivos en Veracruz, conduciendo á España mas generalmente los efectos del rey la casa de Gordon y Murphy, por lo que muchas veces no respetaron los buques ingleses á la marina neutral aun antes de declararlo.

La marina española había quedado completamente arruinada en el combate de Trafalgar, dado el 20 de Agosto de 1805, entre la escuadra inglesa mandada por Nelson, y la combinada de Francia y España bajo el mando del almirante Villeneuve, teniendo á sus órdenes á Dumanoir y Alava. Los ingleses tenían menos buques que la escuadra aliada, pero mejor tripulación, disciplinada y entendida. Desde el principio de la batalla había pedido permiso el almirante Gravina para obrar de por sí, el cual le fué negado; esto y el haber soplado vientos contrarios hizo que se desconfiara del éxito. Cortada la escuadra aliada, casi todos los buques españoles y franceses perecieron, haciendo prodigios de valor y serenidad, sin poder ser socorridos por los demas. El almirante Villeneuve y diez y siete buques franceses y españoles fueron los trofeos con que la victoria obsequió á los ingleses, que á su vez pagaron muy cara tanta gloria perdiendo á su famoso almirante Nelson. España quedó sin marina para cuidar sus colonias y sacar de ellas los recursos con que la brindaban y con mayor razón tuvo que usar de la neutral.

En tales circunstancias para poder hacerse de dinero el gobierno español giraba á favor de casas de comercio inglesas, las que exigían en Veracruz las cantidades respectivas. También recibió un fuerte impulso el comercio en Veracruz al hacerlo con muchos puertos de los Estados-Unidos, conduciendo los buques neutrales de retorno plata que despues pasaba á Europa. Grandes listas de donativos se formaron y ni aun así podía ser satisfecha la voraz necesidad de dinero que España sentía, siendo la mayor parte para el tesoro de Francia. La Nao de Filipinas ya no daba los pingües productos de otras veces, teniendo que hacer sus viajes escoltada por la marina francesa

de guerra; pero lejos de dejar de pagar con esos inconvenientes el asignado de las provincias que se sostenian del erario de Nueva-España, les remitió Iturrigaray en 1807 cerca de dos millones de pesos, y aun con esto tenia reclamos principalmente del comandante general de la isla de Cuba, no obstante que habia recibido de Iturrigaray, en el tiempo que llevaba de gobernar, mas de cinco millones; importaba el total de situados á las varias posesiones diez y medio millones de pesos, lo que el virey tenia que satisfacer ademas de haber remitido á la Metrópoli diez y nueve millones y pagado mas de once por libranzas, ascendiendo todo lo remitido al total de cuarenta y un millones, cantidad que excedia con mucho á los productos del erario, y esto cuando los puertos de Nueva-España eran cerrados tambien á los buques suecos por haberse declarado su nacion aliada de Inglaterra.

Los trabajos para reducir á efecto la inmigracion á Nueva-España de las familias españolas que se iban separando de la Luisiana, desde que fué entregada á Francia, tomaron cuerpo encargándose de ellos D. Luis Decluet, de acuerdo con el marqués de Casa Calvo. Dos comisionados pasaron á Veracruz para estudiar los terrenos mas á propósito en que se habian de establecer dichas familias, y conducian libranzas por valor de cantidades franqueadas al gobernador de la Florida occidental, para oponerse á la conspiracion tramada por el ex-vice-presidente Aaron Burr. Decluet proponia los medios de que se trasladaran las familias y de realizar el proyecto sin gravámen de éstas ni del real erario; solicitaba varios privilegios para los pobladores y que se le concediera el grado de teniente coronel y el gobierno militar y político de la colonia que pretendia fuera erigida en la costa de Veracruz, apoyando el pensamiento el Ayuntamiento y el Consulado de aquel puerto, que expusieron varias sólidas razones; pero en vez de emplear algun dinero en tan benéfico proyecto compró Iturrigaray alhajas para la reina, muchas de las cuales fueron robadas la noche en que fué aprisionado el virey.

El carácter avariento de Iturrigaray le atrajo enemigos; varios gefes de las tropas que estaban acantonadas en Jalapa se habian retirado: el conde de Alcaráz, que mandaba los dragones de España; D. Manuel García Alonso, coronel del Toluca; y D. Manuel García Quintana, comandante del regimiento Guanajuato, así como el gefe Lejarza que mandaba el Valladolid. Tuvo un fuerte enemigo en el corregidor de Querétaro D. Miguel Dominguez, separado de su empleo por haber hecho una representacion por encargo del tribunal de Minería, solicitando la suspension de la Real cédula sobre enagenacion de los bienes de obras pías y consolidacion de sus capitales, é hizo aparecer con vivos colores los daños y perjuicios que iban á resultar de llevarla á cabo, logrando así llamar la atencion del público en una época en que se presentaban tantos obstáculos para el éxito de la indicada real orden. Esta conducta atrajo á Dominguez la mala voluntad de Iturrigaray, quien consideró que la manera de pensar del corregidor habia de ser nociva al pueblo principalmente al de Querétaro, donde existian los mayores capitales piadosos, y detuvo en México al Sr. Dominguez que habia pasado á curarse, poniendo en su empleo al Lic. Villaseñor. El corregidor se molestó mucho, y aunque la Corte mandó restituirle el empleo, ya habia entrado al círculo de los descontentos con los que siguió hasta el grito de independencia.

Iturrigaray envió á España el grabado del plano de México, comenzado á levantar en el gobierno del conde de Revillagigedo, por el capitán D. Diego García Conde. El grabador fué D. Joaquin Fábregas, director de ese arte en la Academia de San Carlos,

quien cobró doce mil pesos por la obra, aunque no se le pagaron completos, y la concluyó hasta la época del gobierno de Iturrigaray, habiendo éste tomado en ello mucho empeño; atendió tambien la Minería y habia hecho una visita á Guanajuato en Junio de 1803 con el objeto de conocer prácticamente el ramo; recibéndolo y obsequiándolo en los lugares de su tránsito como si hubiera sido el monarca en persona. A su entrada tiraron de su coche los operarios de la Valenciana, que aun estaba floreciente, y á su salida hizo lo mismo la dotacion de Rayas, vestida de luto. Alojóse en casa del conde de Perez Galvez y le hicieron cuantiosos regalos los mineros y la diputacion de Minería. En su tránsito por Celaya concedió á aquel ayuntamiento hacer corridas de toros para construir con sus productos un puente sobre el rio de la Laja, levantado por el famoso arquitecto Tres-Guerras. Tambien fijó el virey su atencion en el proyecto de D. Luis Perez de Tagle, teniente de las milicias de Manila, acerca de formar colonias en las costas de Monterey de la Nueva-California, procurando introducir en ellas con el comercio la civilizacion. Para resolver se pidió el parecer á los gobernadores de aquellas provincias, á los tribunales de Minería, Consulado y de cuentas, así como á los fiscales de lo civil y Real Hacienda, resultando que en los dictámenes fuera desechado el proyecto por incompleto, entrañar miras personales y no dar el solicitante garantías suficientes de que cumpliria sus compromisos.

Tambien se trató en esa época de conceder á los maestros de primeras letras de México los privilegios que gozaban los de Madrid. Todas las escuelas pías que estaban dirigidas por religiosos, se queria que dependieran de la Audiencia y que hubiera un colegio para maestros. Para establecer entonces una escuela habia de preceder informacion de testigos y partidas parroquiales sobre el maestro, el parecer del procurador síndico general acerca de su limpieza de sangre, legitimidad, buena vida y costumbres irreprochables; exámen y aprobacion en doctrina cristiana por el ordinario diocesano, y en leer, escribir y contar por las cinco reglas, sinodando los veedores de la profesion con concurrencia de dos comisionados del Ayuntamiento, y aun así tan solo se expedia el título interino, confirmable á los dos años. A algunos de los preceptores ya establecidos al dar la disposicion, se les dispensó el requisito de informacion de limpieza de sangre, buena vida y costumbres. En los demas ramos del adelanto de los pueblos se avanzaba poco: solamente el camino de Veracruz por Jalapa iba muy adelantado, habiéndose invertido en él un millon seiscientos mil pesos, disponiendo el Consulado de los derechos de peaje y avería, pero faltaban todavía diez leguas cerca del puerto, en terreno pantanoso, arenoso y anegadizo. Por entonces la quina fué aplicada á la enfermedad del vómito negro, segun un sistema inventado por el Dr. D. Tadeo Lafuente.

Los sucesos trasatlánticos impidieron plantear muchas mejoras deseadas. A consecuencia del tumulto de Aranjuez acaecido el 18 de Marzo de 1808, con motivo de haber corrido la voz de que los reyes se fugaban con Godoy, subió á ocupar el trono de España Fernando VII, y llamado Azanza al ministerio de Hacienda fué felicitado por Iturrigaray, quien mandó que se levantaran pendones por el nuevo rey, supuesta la abdicacion hecha por Carlos IV, y dispuso se hicieran los regocijos públicos correspondientes; continuó la acuñacion con el busto de Carlos IV hasta que hubiera nuevo cuño é hizo cesar la Junta de Consolidacion. No habiendo llegado el rescripto real para que se tremolaran pendones por el nuevo rey, consultó Iturrigaray á la Audiencia, la cual así como el virey no tenia mas que los soberanos decretos de abdicacion y aceptacion de la corona, pero á consecuencia de lo que aquella resolvió no se demoró la ce-

remonia de los pendones. Carlos IV, despues de haber dado el escándalo de poner preso á Fernando, pretestó para la abdicacion los achaques de que adolecia, que no le permitian soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno, dijo que necesitaba reparar la salud en la tranquilidad de la vida privada y que por eso abdicaba segun su libre y espontánea voluntad. Fernando VII nombró los secretarios de gobierno; pero Iturrigaray, conforme á su carácter vacilante, no quiso publicar la lista de los nombramientos, retirando la orden despues de haber dispuesto su publicacion. Otros casos semejantes acontecieron con la disposicion que declaraba el bloqueo de Inglaterra y al tratarse de publicar la rehabilitacion de D. Pedro Caballero, acerca del cual declaró Fernando VII que nunca habia accedido á las exigencias del príncipe Godoy.

Acababan de ser expedidas órdenes para hacer mas extensas las disposiciones dadas para bloquear las islas británicas. Cuatro años de guerra en nada habia abatido el espíritu de la Gran-Bretaña ni menguado los recursos para dominar en los mares, antes bien, declaró enemigos á cuantos no eran sus amigos. Siguiendo España la estela que marcaba en su marcha la Francia, quedó declarado en Febrero de 1807 el bloqueo de las islas británicas, para ver si por ese medio se obligaba á Inglaterra á una capitulacion y hacer una paz al gusto de Napoleon; pero no solamente fueron desechadas las proposiciones, sino que la dominadora de los mares atacó al puerto de Copenhague é insistió en ser la dueña del comercio y la navegacion exclusiva, y en Noviembre del mismo año declaró en estado de bloqueo no solo las costas de Francia, de España y sus aliadas, sino que sujetó los buques de potencias neutrales, amigas y aliadas de Inglaterra á ser visitados por los cruceros ingleses, y que habian de arribar forzosamente á un puerto de Inglaterra teniendo que pagar un tanto por ciento sobre sus cargamentos con arreglo á la legislacion inglesa. Esta resolucion que acababa con el comercio de Nueva-España, que ya todo se hacia bajo pabellon neutro en buques norte-americanos, obligó al rey de España á adoptar otras sobre bloqueo, considerando tambien herida con la conducta de Inglaterra la independenciam y soberanía de la nacion. Establecieron los ingleses el principio de que el pabellon no cubria la mercancía, lo que impresionó tan profundamente á Carlos IV, que dictó órdenes que tendian á concluir con el comercio ingles, pues todo buque que se dejara abordar por la marina inglesa ó conducir á un puerto de ella, quedaba por ese hecho desnaturalizado y considerado ingles, pudiendo ser declarado buena y sólida presa, así como acontecia á toda embarcacion que partiera de Inglaterra ó de sus colonias.

Invadida á poco España traidoramente y abandonada despues por sus reyes, encargóse el pueblo por medio de un levantamiento unánime, de revindicar sus derechos y cada provincia estableció un gobierno local para atender á las necesidades del momento, no habiendo tiempo ni oportunidad para formar un gobierno que fuera de todos reconocido. A esfuerzos del engaño y de la perfidia se hallaron ocupadas las principales fortalezas de España por las aguerridas tropas francesas, entrando á la capital sesenta mil hombres, que se introdujeron bajo el engañoso pretexto de un fingido tránsito á los puertos del Mediodia para ir á atacar al Portugal, y repartirlo segun un tratado secreto celebrado con España, á la que habia de tocar un giron de la esperada conquista. Desde entonces quedó sin libertad el desgraciado Fernando, aunque halagado con promesas seductoras de Napoleon y con las insinuaciones de que pronto pasaria á Madrid á avistarse con su íntimo aliado, para tratar de la felicidad de ambas naciones, habiendo llegado á enviar sus equipajes, pedido que se le preparase alojamiento y señalado el

día de la entrada en la Corte, saliendo á recibirlo en Vitoria el Infante D. Antonio, quien no hallando al huésped se trasladó á Bayona, desde donde continuaba Napoleon sus ofertas pretestando ocupaciones y difiriendo el anunciado viaje. Fernando, que deseaba la entrevista para sacudir el yugo de las tropas y otras cargas que reportaba, se fué á Búrgos y Vitoria, y Napoleon siempre alegando ocupaciones llamó al rey español á Bayona despues de dar órdenes para que guardaran las tropas francesas á D. Manuel Godoy, salvado providencialmente de las manos del pueblo. Tambien dispuso se trasladaran á Bayona los reyes padres bajo el pretexto de arreglar las diferencias de familia é hizo pasar á la misma ciudad á todas las demas personas de la familia real. Prisioneros todos, dispuso que el hijo devolviera la corona al padre y que éste la renunciara en favor del emperador, obligando al príncipe é Infantes á ceder sus derechos. Creyéndose Napoleon dueño de la corona la cedió á su hermano José é hizo pasar á Bayona porcion de gentes de todas clases y estados, bajo el pretexto de arreglar una nueva Constitucion que con anticipacion habia formado y que sin mas arbitrio hizo firmar á los concurrentes.

Tanto malestar vino á interrumpir la colonizacion de las costas de Veracruz por familias de la Luisiana, ya concedida por empeños que hizo D. José Quiroz, secretario del Consulado de Veracruz. A los colonos se les habian de señalar tierras, dándoseles utensilios y libertábaseles de toda contribucion y derecho real y municipal por diez años, se les permitia la introduccion de negros bozales y aun señaláronse para las colonias los terrenos de Santa Fé y los realengos de las costas. El estado alarmante que en Nueva-España guardaba la política á causa, sobre todo, de la conducta que observaba Iturrigaray, rehusándose á publicar las disposiciones emanadas del gobierno de Fernando VII, se agravaron al llegar á México el 14 de Julio las Gacetas de Madrid conducidas por la barca «Ventura,» conteniendo las renunciaciones de todos los individuos de la familia real en favor de Napoleon I y el nombramiento del duque de Berg como lugar-teniente del reino español, cuyo nombramiento mandó el Consejo real que fuera reconocido en los dominios españoles; pero no fué obedecido. Desde hacia tiempo, se habia apoderado el error de los hombres de Estado mas prominentes en España, quienes confundieron el noble sentimiento del patriotismo con la tranquilidad que da el reposo, refugiándose aquel sentimiento entre el vulgo que lo guardó con cariño santo, prefiriendo los males de la lucha desigual y la anarquía al vergonzoso estado de la dependencia. Muerto el espíritu patrio entre los grandes de España, pudo Napoleon realizar sin gran dificultad todos sus proyectos sobre dominacion en España, considerados por algunos como efecto de su ambicion y por otros como complemento de las miras de una alta inteligencia, que procuraba salvar al Mediodia de la Europa, de la absorcion del Norte por la unidad de las razas latinas cuyos intereses y sentimientos estaban de acuerdo.

Júzquese esto de la manera que se quiera, ello es que Napoleon jugó con la corona de España como le pareció, pues obligó á Fernando VII á que devolviera el poder á su padre Carlos IV, quien celebró un tratado con el emperador frances, por medio del príncipe de la Paz, haciendo dueño del trono español al afortunado guerrero. Hubo aún mas, pues el mismo D. Fernando, como príncipe de Asturias, y los Infantes D. Carlos y D. Antonio, almas raquíticas, renunciaron sus derechos en una proclama dirigida á los españoles, fechada el 12 de Mayo, 1808, cediéndolos en favor del tirano frances y la corona fué ceñida por José Bonaparte el 17 de Junio, siendo aprobado el nombramiento del nuevo monarca por la mayoría de una junta de notables españoles que

convocó Napoleon para Bayona, á la cual fueron citados ciento cincuenta individuos, que tambien aprobaron la Constitucion que presentó el novelmon arca. Tales noticias aumentaron la efervescencia que habia ya en la Nueva-España, produciendo muy distintos y vehementes sentimientos, no conociéndose entonces el partido indiferentista, engendro de las ideas filosóficas; los que hasta entonces habian creído que el rey representaba á Dios en la tierra quedaron abismados, y otros vieron con placer que aumentaban las probabilidades de conseguir la independencia de Nueva-España, circulando entre ellos las proclamas que en Nueva-Orleans hacia imprimir D. Antonio Rojas en contra de la dependencia en que estaba México, con lo cual se multiplicaban las causas por infidencia, siendo el tribunal de la Fé el que trabajaba en el asunto con mas ahinco. Componíanlo los inquisidores D. Bernardo de Prado, D. Isidro Saenz de Alfaro, D. Manuel Flores y D. Javier de Mier y Villar, tres consultores togados, dos eclesiásticos, un alguacil mayor que lo era el conde de Regla y en su ausencia el marqués de la Colina; tenia el tribunal ocho secretarios en ejercicio y dos honorarios, un tesorero, un contador, un abogado del Real Fisco, un depositario de pruebas, cuyo destino ocupaba D. Manuel Urquiaga, y un alcaide de cárceles secretas, que lo era D. Angel Basilio de la Puerta; dos oficiales de secuestro, un nuncio, un procurador, un teniente de alcaide y un procurador del Real Fisco. Tal era la falange de individuos encargados de buscar y juzgar á los que opinaban por la independencia, sin que se les ocurriera que la persecucion y el martirio vigorizan cualquiera causa que tenga menos justicia que la de independencia.

Además de las muchas causas que para desealarla hemos venido haciendo notar en el curso de esta obra, existian otras ó se habian ido robusteciendo las antiguas: graves y justos motivos para el descontento eran: las complicaciones internacionales; la incesante salida del dinero sin retribuir algo en cambio; la inmoralidad de la administracion y el orgullo y el despotismo con que la generalidad de los españoles trataban á los criollos, considerándolos incapaces de ser colocados en puestos donde tan solo pueden ejercerse las grandes virtudes. Existe una representacion de la Audiencia en la que eran tratados los mexicanos como incapaces de pasar de subalternos.<sup>1</sup> Añadíanse otras causas de disgusto provenientes de la ley de consolidacion, de la organizacion de las tropas y de que se notaba debilidad en la Metrópoli para sostener y representar dignamente á la colonia. Tal era el estado de los ánimos, mas exaltados en las poblaciones mas civilizadas como México y Veracruz, donde era mayor la comunicacion con los que llegaban de Europa. En esas circunstancias no podia dejar de haber una manifestacion de la revolucion en que estaban los ánimos, pues sabiéndose oficialmente que los reyes de España habian dejado de serlo, se necesitaba para lo contrario llevar la virtud de la obediencia hasta el ridículo, pues no es posible obedecer si no se tiene á quien. Por eso desde 1808 se hicieron esfuerzos prácticos para lograr la independencia, y consideramos como una ofensa al buen sentido mexicano el suponer que hasta dos años despues, es decir hasta 1810, hubiera principiado una obra que desde antes se presentaba como natural y en la que ya se habia trabajado en diversas ocasiones, aun contrariando el influjo de las costumbres y las creencias, nutrido con tres siglos de obediencia y de tiranía. Un cargo ha sido formulado contra México por el Sr. Alaman,

(1) De ella hace mención el historiador D. Carlos María Bustamente al escribir sobre los tres siglos de México.

acusándolo de poco generoso para con España al quererse separar de ella cuando le pedia auxilios en su mayor apuro; pero ocurre preguntar si no es para los débiles momento oportuno de adquirir su libertad, aquel en que sus déspotas dueños están imposibilitados de usar sus fuerzas? ¿Ha habido un solo conquistador que espere á que sus contrarios se unan y fortifiquen? ¿y si no es así por qué pedir á los pueblos una generosidad que no se ha usado para con ellos y que seria perjudicial?

El mismo Iturrigaray creyó que el trono de España habíase hundido para siempre y consideró oportuno hacer gradualmente la independencia de la Nueva, comenzando por impedir la publicacion de varias reales órdenes de Fernando VII y omitir en sus oficios hablar directamente del rey; usaba de frases ambiguas como la de decir que Nueva-España era de sus «legítimos y católicos dueños;» lo cual, como se vé, podia aplicarse indistintamente; la empresa que él tentó apenas era para una alma de alto temple, y no para la débil ó irresoluta que abrigaba, pues aquellos momentos exigian un hombre público que siguiendo una conducta firme, evitara los males de trascendencia que sin ella vinieron. Consideró Iturrigaray que España habia sucumbido para no levantarse mas, y la pintó en sus indiscretas proclamas exhalandó el último aliento y luchando contra Napoleon, heroica pero desgraciada, y á Fernando VII en un estado lamentable. Así veia posible la independencia de México; pero tuvo miedo de realizarla violentamente, faltándole un consejero que le imprimiera la energía de que carecia, pues su secretario D. Manuel Velazquez de Leon ninguna señal dió de ser afecto á la emancipacion política de México.

Sabidos por Iturrigaray los sucesos de Bayona, el juramento de la Constitucion por multitud de personas de todas clases y estados, y que José Bonaparte habia sido proclamado rey de España en virtud de la cesion de derechos que hicieron los reyes é Infantes, afirmó la creencia de que el trono de los reyes católicos se habia perdido para no aparecer jamas y pensamientos ambiciosos invadieron su cerebro, aunque cubiertos con el disimulo, hallando partidarios en los ayuntamientos y en el ejército, es decir, entre corporaciones que giraban en las mayores órbitas de accion en Nueva-España. Los Ayuntamientos de México y Jalapa y el ejército acantonado en ésta representaron un papel de grande importancia en los notables sucesos ocurridos en 1808. Iturrigaray habia ido en Abril á visitar el canton establecido en esa villa, en el cual se desarrolló el espíritu de emulacion y patriótica ambicion, robusteciéndose en las conversaciones de los oficiales los sentimientos de independencia al tener las alarmantes noticias de que los franceses se habian apoderado de las fortalezas españolas por medio del engaño; que en los alrededores de Madrid se habian reunido sesenta mil soldados mandados por Murat y que habian ocupado la capital con el pretexto de pasar á los puertos del Mediodia, y todo lo demas que envolvia el trastorno completo de la monarquía española y el de las Américas como parte integrante de ella.

No solo el ejército se conmovió con estas noticias, sino la sociedad toda; formábanse en las poblaciones grupos en que se hablaba de política; habia reuniones populares en las que nada se resolvía, pero que entonces formaban una rarísima novedad; aparecian pasquines en las esquinas y en las casas de los alcaldes, expresando los diversos deseos de los partidos políticos y religiosos, pidiendo ya la independencia, ya proclamando rey á Iturrigaray y algunos á Fernando VII. En las juntas opinaban unos porque el vireinato se arruinaba y otros consideraban próxima la destruccion de la religion. Estas conmociones populares, referidas á la época en que pasaban, constituian